

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 107

En H. Matamoros, Tamaulipas, siendo las (13:14) trece horas con catorce minutos del día (27) veintisiete del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, en la Sala de Cabildos «Auditorio Pedro Sáenz González», ubicada en el tercer piso de la Presidencia Municipal, se lleva a cabo la **VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** y en observancia a lo que disponen los artículos 42, 43, 55 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 10, 14, 15 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, asistido del **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, inicia el desarrollo del Orden del día dado a conocer en la convocatoria.-----

## 1. LISTA DE ASISTENCIA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el pase de lista correspondiente.----  
Acto seguido, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, lee los cargos y nombres de las personas integrantes del Ayuntamiento y realiza el registro respectivo, en los siguientes términos:-----

<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	<b>LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA---</b>
<b>PRIMERA SÍNDICA</b>	<b>C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN-----</b>
<b>SEGUNDO SÍNDICO</b>	<b>C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA-----</b>
<b>PRIMERA REGIDORA</b>	<b>C. MA. ERNESTINA LOZANO RODRÍGUEZ---</b>
<b>SEGUNDO REGIDOR</b>	<b>C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ-----</b>
<b>TERCERA REGIDORA</b>	<b>C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA DE LA ROSA-----</b>
<b>CUARTO REGIDOR</b>	<b>C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR-----</b>
<b>QUINTA REGIDORA</b>	<b>C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA-----</b>
<b>SEXTO REGIDOR</b>	<b>C. RODRIGO DELGADO VERA-----</b>
<b>SÉPTIMA REGIDORA</b>	<b>C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA AGUILAR--</b>
<b>OCTAVO REGIDOR</b>	<b>C. ALEJANDRO VILLAFÁÑEZ ZAMUDIO-----</b>
<b>NOVENA REGIDORA</b>	<b>C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA-----</b>
<b>DÉCIMO REGIDOR</b>	<b>C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA CAMPOS-----</b>
<b>DÉCIMA PRIMERA REGIDORA</b>	<b>C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES----</b>
<b>DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR</b>	<b>C. ARMANDO GARCÍA HERNÁNDEZ (dispensa)-----</b>
<b>DÉCIMA TERCERA REGIDORA</b>	<b>C. GUADALUPE CANTÚ DE LA GARZA-----</b>

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 108

- DÉCIMA CUARTA REGIDORA C. MARÍA DEL CARMEN GARZA GARCÍA----
- DÉCIMO QUINTO REGIDOR C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO-----
- DÉCIMA SEXTA REGIDORA C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN-----
- DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA C. YANÍN ZALETA GARCÍA DELGADO-----
- DÉCIMA OCTAVA REGIDORA C. LUCÍA BIASI SERRANO-----
- DÉCIMO NOVENO REGIDOR C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ PIÑA----
- VIGÉSIMO REGIDOR C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE-----
- VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA C. AMALIA MORALES COBOS (dispensa)---

Por lo que, en este acto, el Secretario del Ayuntamiento informa que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 21 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra presente la mayoría de las personas integrantes del órgano de Gobierno Municipal.-----

**2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, toda vez que ha sido verificado el *quórum*, siendo las (13:17) trece horas con diecisiete minutos del día (27) veintisiete del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, declara válidamente instalada la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.-----

**3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----**

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ, lee el Orden día, el cual está conformado por los siguientes puntos:-----

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

- 1. Lista de asistencia.-----
- 2. Instalación de la sesión.-----
- 3. Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.-----
- 4. Solicitud de dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores y aprobación en su caso.-----
- 5. Lectura de correspondencia recibida.-----
- 6. Proyecto de acuerdo mediante el cual se destina el área ubicada en la intersección que forman las avenidas Canales y Universidad, de esta ciudad, dentro del espacio público denominado «Parque Niños Héroe», para la construcción del Muro de Honor en memoria de los héroes caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos.-----

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 109

7. Asuntos generales.-----

8. Clausura de la sesión.-----

Por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del Orden del día y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el Orden del día es aprobado por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

**4. SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa se amplió la información relativa al punto en consideración y toda vez que fueron remitidos con anticipación los borradores de las actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Ordinarias y Tercera Sesión Solemne, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de su lectura, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura de las actas referidas anteriormente es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En consecuencia, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de las actas de la Vigésima Sexta y Vigésima Séptima Sesiones Ordinarias y Tercera Sesión Solemne, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que las actas mencionadas en el párrafo que antecede son aprobadas por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 110

el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

A continuación, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que en junta de trabajo previa se amplió la información relativa y toda vez que se envió copia de los documentos que conforman la correspondencia recibida, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de su lectura íntegra, para sólo dar lectura al resumen de la misma, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura íntegra de la correspondencia es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, cede el uso de la palabra a la **PRIMERA SÍNDICA, C. ANGÉLICA SUSANA MALDONADO SAGUILÁN**, quien da lectura al resumen de la correspondencia, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

“H. MATAMOROS, TAMAULIPAS A 12 DE ENERO DE 2026 A LA ATENCIÓN DE: LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUIA RAMIREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS P R E S E N T E. ASUNTO: Entrega de Propuesta Formal de Donación de Predios para Vialidad. Por medio de la presente, el suscrito Ing. Alfonso Héctor Martínez Guerra, hago entrega formal del documento de propuesta de acuerdo relativo a la donación de fracciones de terreno de mi propiedad para la creación de las vialidades denominadas provisionalmente como «Vialidad 1» y «Vialidad 2». Dicho documento detalla las especificaciones técnicas, las medidas de las superficies involucradas y, fundamentalmente, las condiciones de infraestructura y gastos administrativos bajo las cuales estoy dispuesto a realizar dicha cesión en beneficio de la comunidad de la Colonia San Pablo y sectores aledaños. Se anexan también los siguientes documentos (Copias) Título De Propiedad 000000003063 Fecha 27 de Mayo de 2004 Registro de Escritura en el Instituto Registral y Catastral del estado de Tamaulipas antes Registro Publico de la

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 111

Propiedad y de Comercio con Fecha 14 de Junio de 2004 Sub división de terrenos con fecha del mes de abril del 2010 Solicito de la manera más atenta se le dé el seguimiento correspondiente ante las instancias jurídicas y de obras públicas municipales para proceder con la formalización del convenio solicitado. Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta. ATENTAMENTE ING. ALFONSO HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA (Firma) Propietario Tel: 833 707-6688 H. MATAMOROS, TAMAULIPAS A 12 DE ENERO DE 2026 ASUNTO: Propuesta de Acuerdo para la Donación de Superficies de Terreno con Destino a Vialidad Pública A QUIEN CORRESPONDA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS PRESENTE El que suscribe, ING. ALFONSO HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con domicilio legal en Avenida 1 de Mayo No. 44-A, Colonia Ampliación Primero de Mayo, C.P. 87320, de esta ciudad; ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer lo siguiente: Que, derivado de las mesas de trabajo previas con el liderazgo de la Colonia San Pablo, el enlace de Bienestar Social y con el Secretario del Ayuntamiento, se manifestó el interés de la comunidad por la creación de una vía de comunicación que beneficiará significativamente a diversos sectores aledaños. En atención a ello, y representado por mis hijos, Manuel Martínez Domínguez y Pablo Martínez Domínguez, ratifico mi intención de formalizar un acuerdo de donación de superficies de mi propiedad en favor del Municipio de Matamoros, bajo las siguientes condiciones esenciales. Gratuidad para el donante. Que la totalidad de los gastos notariales, registrales, de subdivisión, deslinde y cualquier otro honorario o impuesto derivado del proceso de donación, sean absorbidos por el Gobierno Municipal, resultando en un costo de cero pesos para el suscrito. Equipamiento Urbano: El compromiso formal del Gobierno Municipal de que la vialidad a construir cuente con la infraestructura completa de servicios urbanos: red de agua potable, drenaje, sanitario y alumbrado público. Uso de Suelo: Que la superficie donada sea destinada exclusivamente para el uso de vialidad pública. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ANTECEDENTES Soy propietario de los inmuebles descritos en el Título de Propiedad número 000000003063, de fecha 27 de Mayo de 2004, inscritos en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Dichos predios fueron objeto de una subdivisión en el año 2010 y una donación parcial en 2011. Actualmente, conservo dos fracciones cuya propuesta de donación se detalla a continuación: VIALIDAD 1: Terreno con una superficie de 5,958.31 m<sup>2</sup> en forma de herradura y un ancho constante de 12.00 metros (10 metros de arroyo vehicular y 2 metros de banquetas –1 metro por cada lado–). Esta sección cuenta con dos entronques con la Avenida 1 de Mayo Colindancias relevantes: Al Sureste con Lote 4; al Este con Lote 3; al Norte con Lote 2; al Noroeste con Lote 1 y

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 112

terrenos con potencial de expropiación; al Suroeste y Noroeste con Propiedad Privada. (Se anexarán planos detallados para mayor precisión). VIALIDAD 2: Fracción resultante de la subdivisión que debe de realizarse al Lote 2, con un ancho de 12.00 metros (10 metros de arroyo vehicular y 2 metros de banqueteta). Esta sección es indispensable para dar continuidad y conectar la Calle Bandera Nacional con la Vialidad 1, siguiendo la misma dirección de la calle mencionada hasta su entronque. Colindancias: Al Norte con Calle Bandera Nacional; al Oeste con Subdivisión 1 del Lote 2; al Sur con Vialidad 1; y al Este con Subdivisión 3 del Lote 2. Expuesto lo anterior, solicito de la manera más atenta se me haga entrega de un compromiso formal por escrito donde se asienten los términos y condiciones aquí descritos. Una vez garantizados dichos puntos, procederé con la firma de los instrumentos legales correspondientes para la transmisión de la propiedad por concepto de donación. Quedo a su entera disposición para el seguimiento de la presente propuesta. ATENTAMENTE ING. ALFONSO HÉCTOR MARTÍNEZ GUERRA (Firma)".-----

Al margen superior izquierdo, imagotipo horizontal compuesto del Escudo Nacional que a la letra dice: «ESTADOS UNIDOS MEXICANOS» junto a las palabras: «Gobierno de México», así como el logotipo del Instituto Mexicano del Seguro Social, seguido de las palabras: «INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL» y al margen superior derecho la ilustración oficial 2024-2030 denominada: «Joven Mexicana»: Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas. "Of. N° /299001020100/10.068/2026. Ciudad Victoria, Tamaulipas a 05 de febrero de 2026. Lic. José Alberto Granados Fávila. Presidenta Municipal de H. Matamoros, Tamaulipas. Presente. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, particularmente del Compromiso 55 de la estrategia «México de y para las Mujeres», el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reitera su compromiso con la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en el cuidado. En este contexto, el IMSS impulsa la creación de los Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI) como parte de la consolidación del Sistema Nacional de Cuidados, con el objetivo de garantizar atención infantil de calidad y fortalecer la participación laboral de las mujeres, en beneficio de las familias mexicanas. Para avanzar en la expansión de esta política pública y cumplir la meta de construir 1,000 CECI para 2030, solicitamos su valioso apoyo para identificar un predio que pueda ser donado al IMSS para su construcción, cumpliendo con los «Criterios para la selección de predios para construcción de Centros de Educación y Cuidado Infantil (CECI)» (anexo), a continuación se detallan algunos puntos: Superficie del terreno sin construcción, con pendiente menor a 2%, de entre 1500 m<sup>2</sup> y 2500 m<sup>2</sup>. Ubicación cercana a unidades habitacionales, centros de trabajo, o polos de desarrollo económico para el bienestar. De preferencia,

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 113

terrenos en esquina para poder contar con 2 accesos y rutas de evacuación. Que cuente con el uso de suelo adecuado para la prestación del servicio. Terrenos que no cuenten con riesgos externos catalogados como altos (gasolineras, graseras, empresas que manejen materiales peligrosos como químicos o materiales inflamables, ductos, líneas de alta tensión, basureros, zonas de deslave, ETC.) A menos de 50 m como lo establece la norma oficial mexicana «medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil». Agradecemos su disposición para trabajar de manera coordinada en favor de las niñas, niños y mujeres de H. Matamoros, Tamaulipas y para fortalecer la infraestructura social en beneficio de la comunidad. Atentamente Dr. José Luis Aranza Aguilar Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Tamaulipas. (Firma) Con anexo: lo indicado.” Al margen inferior izquierdo, logo con la imagen del rostro de Margarita Maza con la leyenda: «2026 año de Margarita Maza», seguido de la siguiente información: «Centro Médico Educativo y Cultural Adolfo López Mateos SN Col. Pedro Sosa, Ciudad Victoria, Tamaulipas. C.P. 87120 www.imss.gob.mx tel. 8343122221».- Al margen superior izquierdo, imago tipo con el texto: «TAMAULIPAS», acompañado de las palabras «Gobierno del Estado», seguido del logotipo de la Administración Estatal, que incluye la leyenda: «Secretaría de Desarrollo Energético»: «Victoria, Tamaulipas 11 de febrero de 2026 Número de Oficio: SEDENER/2025/00057 Asunto: Se remite croquis de localización y levantamiento físico. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA H. MATAMOROS P R E S E N T E Por medio del presente, y en atención a las facultades con las que cuenta la Secretaría de Desarrollo Energético (SEDENER) de los coordinar proyectos de infraestructura estratégica y fomentar la cooperación con los municipios en materia de desarrollo sostenible. Al respecto, como parte de la estrategia estatal para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y ambiental, esta Secretaría ha proyectado la instalación de una Planta de Pirólisis en el municipio de Matamoros. Este proyecto representa un esfuerzo de vanguardia institucional para la gestión integral de residuos plásticos y su transformación en activos energéticos. Bajo esta premisa, y como acción preliminar indispensable para formalizar el proceso de donación del inmueble donde se ubicará dicho complejo, tengo a bien remitirle el Croquis de Localización y Levantamiento Físico del Terreno, mismo que se encuentra ubicado en el relleno sanitario Matamoros, Heroica Matamoros, Tamaulipas, con número de coordenadas 25°41'56.2"N 97°34'50.6"W, para su pronta localización. Este documento es pieza clave para dar cumplimiento a los lineamientos legales y requisitos técnicos necesarios para someter la propuesta de donación a la consideración del H. Cabildo de Matamoros, como parte de una primera etapa del proyecto se considera que el área requerida es de una hectárea, no obstante, con el

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 114

fin de prever una futura ampliación de procesamiento y un aumento en la capacidad instalada, se considera necesario se gestione un área total de 2 hectáreas. Es preciso destacar que este proyecto dotará a la entidad de la primera planta en su tipo, permitiendo: Autoconsumo y Eficiencia: La conversión de residuos en combustible para el parque vehicular oficial, reduciendo costos operativos. Sostenibilidad: Una solución definitiva al impacto ambiental de los desechos plásticos de la región. Proyección Económica: La creación de una cadena de valor que faculte la eventual comercialización del producto excedente. Bajo este contexto, solicito de la manera más atenga se sirva instruir a quien corresponda para dar inicio al trámite administrativo y legislativo local ante el H. Cabildo; reiterando mi compromiso de mantener una comunicación estrecha para solventar cualquier requerimiento técnico o legal adicional que la autoridad municipal demande. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Energético. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. ATENTAMENTE WALTER JULIÁN ÁNGEL JIMÉNEZ SECRETARIO DE DESARROLLO ENERGÉTICO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (Rúbrica) Página 2 de 2 del oficio número SEDENER/2026/00057 de fecha 11 de febrero de 2026, dirigido a José Alberto Granados Fávila Presidente Municipal de la H. Matamoros C.c.p. Mtro. Gobirish Mireles Y Malpica Adaya – Subsecretario de Hidrocarburos.- Conocimiento Lic. Saira Caballero Díaz – Secretaria Técnica de la SEDENER.- Conocimiento Mtra. Sandra Sntoyo López - Directora Jurídica y de Transparencia de la SEDENER.- Conocimiento».

Acto seguido, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que se integren los expedientes para la aceptación y donación de los inmuebles citados en la correspondencia anterior, para su análisis y aprobación, en su caso.

**6. PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESTINA EL ÁREA UBICADA EN LA INTERSECCIÓN QUE FORMAN LAS AVENIDAS CANALES Y UNIVERSIDAD, DE ESTA CIUDAD, DENTRO DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO «PARQUE NIÑOS HÉROES», PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE HONOR EN MEMORIA DE LOS HÉROES CAÍDOS DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS.**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.

En este acto, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, a fin de agilizar la sesión, somete a la

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 115

consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la votación nominal establecida en los artículos 27, 28 y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que la dispensa de la votación nominal mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

Continuando con el desarrollo de este punto del Orden del día, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que, en junta de trabajo previa, se amplió la información relativa, por lo que somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación de la dispensa de la lectura de los apartados de Antecedentes y Considerando, para sólo dar lectura al acuerdo y solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que la dispensa de la lectura mencionada es aprobada por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

En seguida, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, cede el uso de la palabra al **SEGUNDO SÍNDICO, C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA**, quien da lectura al acuerdo, cuyo contenido se transcribe íntegramente a continuación:-----

**Acuerdo del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas mediante el cual se destina el área ubicada en la intersección que forman las avenidas Canales y Universidad, de esta ciudad, dentro del espacio público denominado «Parque Niños Héroes», para la construcción del Muro de Honor en memoria de los héroes caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos.-----**

## -----Antecedentes-----

El Presidente Municipal, Lic. José Alberto Granados Favila, durante la Tercera Sesión Solemne, celebrada el 28 de enero de 2026, manifestó la intención de proponer que el área ubicada en la intersección que forman las avenidas Canales y Universidad, de esta ciudad, dentro del espacio público denominado «Parque Niños Héroes», sea destinada para la construcción de un Muro de Honor, como un acto de profundo

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 116

reconocimiento y memoria permanente a los héroes caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos de Matamoros, quienes ofrendaron su vida en el cumplimiento de su deber y al servicio de la comunidad.-----

Lo anterior, en virtud de que es una tradición universalmente aceptada honrar a los ciudadanos que se han distinguido por sus obras y su trabajo en favor de la comunidad a la que pertenecen y destacar los hechos que han contribuido a forjar el carácter de cada lugar, reconociendo así el valor, la entrega y el sacrificio que distinguen a quienes integran esta noble institución.-----

Asimismo, se propuso que el 22 de agosto del presente año, en el marco del Día Nacional del Bombero, sea la fecha designada para la inauguración del citado Muro de Honor; así como que se autorice el traslado de la escultura dedicada a los bomberos, actualmente ubicada en la Estación No. 3, en avenida Marte R. Gómez, colonia Francisco I. Madero, de esta ciudad, para su colocación contigua al Muro de Honor; y que se establezca el 23 de enero de cada año como una fecha conmemorativa para honrar la memoria de quienes han perdido la vida en el cumplimiento de su deber, denominándose dicha conmemoración como "Día de los Héroes Caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos de Matamoros", como un homenaje eterno a su legado y ejemplo de servicio.-----

### -----Considerando-----

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Particular del Estado de Tamaulipas establecen que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, el cual será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.-----

2. Consecuentemente, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, señala que el municipio constituye la unidad básica de la organización social y territorial, con autonomía y patrimonio propio para prestar servicios y gestionar recursos en beneficio de la comunidad. Atribuye al municipio el formular y aprobar reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general necesarios para la organización y funcionamiento de la administración y de los servicios municipales, referentes a vías públicas, entre otras.-----

Además, tiene la atribución para resolver los asuntos de su competencia y fomentar las actividades productivas, educativas y culturales, así como la solidaridad familiar como principio fundamental para el fortalecimiento de los valores y el respeto a nuestras instituciones.-----

3. Asimismo, la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas considera

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 117

bienes del dominio público a pinturas, murales, esculturas y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Estado, y de los municipios, o de los entes públicos de uno y otros, cuya conservación sea de interés general; y de uso común a las plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques públicos.-----

La citada Ley establece que los Ayuntamientos podrán autorizar el cambio de uso o destino de los bienes de dominio público, así como la sustitución de los usuarios cuando así convenga a las necesidades de la administración pública municipal mediante los acuerdos procedentes, los cuales deberán estar debidamente fundados y motivados.-----

Debido a lo anterior, el Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 131 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 49 fracciones III, XX y LIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 1, 2, 5 numeral 1, inciso h) y numeral 2, 12, 13, 14, 15 y 16 inciso c) de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas, emite el siguiente:-----

## -----Acuerdo-----

**Artículo Primero.** Se destina el área ubicada en la intersección que forman las avenidas Canales y Universidad, dentro del espacio público denominado «Parque Niños Héroes», ubicado en la colonia Unidad Hogar, de este Municipio, para la construcción del Muro de Honor en memoria de los héroes caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos de Matamoros; asimismo, se establece el día 22 de agosto, Día Nacional del Bombero, como fecha para su inauguración.-----

**Artículo Segundo.** Se autoriza el traslado de la escultura dedicada a los bomberos, situada en la Estación No. 3 de Bomberos de Matamoros, ubicada en la avenida Marte R. Gómez, de esta ciudad, al espacio público destinado para la construcción del Muro de Honor.-----

**Artículo Tercero.** El 23 de enero de cada año se conmemorará para honrar la memoria de quienes han perdido la vida en el cumplimiento de su deber; a esta fecha se le denominará «Día de los Héroes Caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos de Matamoros».-----

## -----Transitorios-----

**Artículo Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá remitirse al Periódico Oficial para su publicación.-----

Acto continuo, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, somete a la consideración de las personas que conforman el órgano de Gobierno Municipal la aprobación del **Acuerdo mediante el**

# AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

## ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 118

cual se destina el área ubicada en la intersección que forman las avenidas Canales y Universidad, de esta ciudad, dentro del espacio público denominado «Parque Niños Héroes», para la construcción del Muro de Honor en memoria de los héroes caídos del Heroico Cuerpo de Bomberos, por lo que solicita que en votación económica manifiesten el sentido de su voto.-----

Y habiendo concluido la votación, el Secretario del Ayuntamiento comunica que el acuerdo mencionado es **aprobado** por unanimidad de las (22) veintidós personas integrantes presentes, de las (24) veinticuatro que conforman el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 26 y 27 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.-----

### 7. ASUNTOS GENERALES.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, solicita al Secretario del Ayuntamiento que le auxilie con el desarrollo de este punto del Orden del día.-----

En seguida, el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ**, notifica que no se registraron previamente intervenciones en este punto del Orden del día.-----

En este acto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, pregunta a las personas integrantes del Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención, por lo que, en este momento, la **DÉCIMA PRIMERA REGIDORA C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA MORALES**, solicita el uso de la voz y manifiesta: Buenas tardes. Con su venia, presidente. Quiero aprovechar, como presidenta de la Comisión de Turismo, para hacer (la) invitación a todos los matamorenses a que nos acompañen el día de mañana al Desfile Internacional, en el marco de estas Fiestas Mexicanas y en (la) celebración del Bicentenario, donde (también) nos van a acompañar la Huésped (Distinguida), ya confirmó (la cantante y actriz mexicana) Ninel Conde y (la cantante) Érika Alcocer como nuestro Valor Nacional y nuestro Valor Local. La verdad es que (le felicito) también, presidente, por este gran esfuerzo que (está) haciendo, (así como) a la Secretaría de Turismo, a todo el equipo y a todos los funcionarios, por estos eventos que se están llevando a cabo, que son de gran realce para nuestra ciudad, ya que confirman (la) hermandad (de) tantos años con la ciudad de Brownsville, Texas. Así que, mañana en punto de las 3 de la tarde, el Desfile Internacional. Ojalá nos puedan acompañar todos. Gracias.-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**, igualmente agradece a la Décima Primera Regidora, C. Karina Jazmín Ensignia Morales su intervención y procede a clausurar la sesión.-----

### 8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 119

El PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA, habiendo desarrollado el Orden del día, siendo las (13:29) trece horas con veintinueve minutos del día (27) veintisiete del mes de febrero del año (2026) dos mil veintiséis, declara formalmente clausurada la VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS.-----

Lo que se hace constar en la presente acta, para los efectos legales correspondientes, firmando las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

DAN FÉ.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA**

**PRIMERA SÍNDICA**

**C. ANGÉLICA SUSANA  
MALDONADO SAGUILÁN**

**SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JULIO HERNÁNDEZ MENDIOLA**

**PRIMERA REGIDORA**

**C. MA. ERNESTINA LOZANO  
RODRÍGUEZ**

**SEGUNDO REGIDOR**

**C. HÉCTOR MANUEL DÍAZ SÁNCHEZ**

**TERCERA REGIDORA**

**C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA  
DE LA ROSA**

**CUARTO REGIDOR**

**C. RAMIRO CISNEROS TREMEAR**

**QUINTA REGIDORA**

**C. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA**

**SEXTO REGIDOR**

**C. RODRIGO DELGADO VERA**

**SÉPTIMA REGIDORA**

**C. ALBA VIRIDIANA VILLASANA  
AGUILAR**

**OCTAVO REGIDOR**

**C. ALEJANDRO VILLAFañEZ  
ZAMUDIO**

**AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**

ACTAS DE SESIÓN

LIBRO 4 FOLIO 120

NOVENA REGIDORA

C. CLAUDIA CEPEDA GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

C. JORGE PRISCILIANO RENTERÍA  
CAMPOS

DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

C. KARINA JAZMÍN ENSIGNIA  
MORALES

DÉCIMA TERCERA REGIDORA

C. GUADALUPE CANTÚ  
DE LA GARZA

DÉCIMA CUARTA REGIDORA

C. MARÍA DEL CARMEN GARZA  
GARCÍA

DÉCIMO QUINTO REGIDOR

C. RAFAEL MÉNDEZ LORENZO

DÉCIMA SEXTA REGIDORA

C. AMÉRICA LORENCEZ GUZMÁN

DÉCIMA SÉPTIMA REGIDORA

C. YANÍN ZALETA GARCÍA  
DELGADO

DÉCIMA OCTAVA REGIDORA

C. LUCÍA BIASI SERRANO

DÉCIMO NOVENO REGIDOR

C. RODOLFO SIMÓN HERNÁNDEZ  
PIÑA

VIGÉSIMO REGIDOR

C. CHRISTIAN GUERRA LIZALDE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CUAUHTÉMOC MANUEL PERUSQUÍA RAMÍREZ